



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES
TRIBUTARIAS AL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL
DE LA MICROEMPRESA COMERCIAL TRUJILLO S.A
DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2019

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA
LOAYZA BAUTISTA, BETSAIDA MAIBELI
ORCID ID: 0000-0001-9500-7376

ASESOR
QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR
ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

HUARAZ– PERÚ
2023

Equipo de trabajo

Autora:

Loayza Bautista, Betsaida Maibeli

ORCID ID: 0000-0002-9515-3207

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

Asesor:

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID ID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

Jurados de investigación

Dr. ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Mtgr. MONTANO BARBUDA, JULIO JAVIER

ORCID ID : 0000-0002-1620-5946

Mtgr. SOTO MEDINA MARIO WILMAR

ORCID ID : 0000-0002-2232-8803

Hoja de firma del jurado y asesor

ESPEJO CHACON LUIS FERNANDO
Presidente

MONTANO BARBUDA, JULIO JAVIER
Miembro

SOTO MEDINA MARIO WILMAR
Miembro

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR
Asesor

Agradecimientos

A Dios, por ser fuente de sabiduría y fortaleza en los momentos difíciles, por guiar siempre mi camino por el sendero correcto, por su bendición en cada momento de mi vida, gracias por hacer de mí una persona de bien y darme fuerza de voluntad en momentos en la que sentía rendirme durante el proceso de aprendizaje, gracias mi Dios por permitirme seguir luchando para alcanzar mis metas.

A mi querida casa de estudios ULADECH - CATÓLICA, por permitirme crecer en conocimientos a través de sus excelentes docentes, quienes con dedicación me han formado como profesional y como persona.

Dedicatorias

A mi madre Rufina, de quien me siento muy orgullosa por ser la mujer que eres, ya que desde pequeña me enseñaste que con dedicación y perseverancia se puede lograr las metas propuestas, gracias por tu amor, tus consejos y tu apoyo incondicional que recibí siempre y mucho más durante mi formación profesional.

A mi familia, por el cariño y apoyo infinito conmigo, por sus palabras de aliento a cada uno de ellos, para el cumplimiento de este objetivo, mi tesis.

A mi padre Francisco, por creer en mí y en mi capacidad, a pesar de los momentos difíciles que hemos vivido siempre estuvo brindándome su amor, cariño y apoyo.

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la microempresa mencionada. La investigación fue de diseño cualitativo - no experimental - bibliográfico y de caso, se aplicó como técnica la revisión bibliográfica y un cuestionario al gerente de la empresa. Los resultados fueron: Respecto al primer O.E: Esta entidad está registrada al ámbito Mype como microempresa, su capital es superior a los S/50,000.00 y poseen más de 10 empleados, la antigüedad de este ente es mayor a los 5 años y su tipo societario es de S.A.C. Respecto al segundo O.E: La edad del propietario es mayor a los 40 años de edad, el cual es de sexo masculino, y corresponde al estado civil soltero, con un grado de instrucción el cual la secundaria completa, y el cual posee la profesión de técnico en contabilidad. Respecto al tercer O.E: Se evidencia la falta de conocimiento respecto al ITF y los beneficios derivados del impuesto predial. Respecto al cuarto O.E: Se recomienda inscribir a todos sus trabajadores en planilla con la finalidad de poder deducir mediante gastos el pago del impuesto predial. El estudio concluyó que esta empresa realiza la declaración del IGV, IR, ITF e impuesto predial como impuesto gestionado por el gobierno local. Como contribuciones declaradas aporta al ESSALUD, SNP y SENATI. Finalmente, respecto a las tasas esta empresa paga arbitrios, y derechos por trámites administrativos.

Palabras clave: Comercial, Declaraciones tributarias, Gobierno central y local.

Abstract

The general objective of this study was: To determine and describe the characteristics of the tax declarations to the central and local government of the aforementioned company. The research was of a non-experimental-bibliographic and case design, the bibliographic review and a questionnaire to the company manager were applied as a technique. The results were: Regarding the first O.E: This entity is registered in the Mype field as a microenterprise, its capital is greater than S/50,000.00 and it has more than 10 employees, the seniority of this entity is greater than 5 years and its corporate type It's from S.A.C. Regarding the second O.E: The age of the owner is greater than 40 years of age, which is male, and corresponds to the single marital status, with a degree of instruction which completes secondary school, and which has the profession of technical accounting. Regarding the third O.E: The lack of knowledge regarding the ITF and the benefits derived from the property tax is evident. Regarding the fourth O.E: It is recommended to register all your workers on the payroll in order to be able to deduct the payment of property tax through expenses. The study concluded that this company declares VAT, IR, ITF and property tax as a tax managed by the local government. As declared contributions made to ESSALUD, SNP and SENATI. Finally, regarding fees, this company pays excise taxes and fees for administrative procedures.

Keywords: Commercial, Tax declarations, Central and local government.

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Contracarátula.....	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimientos	v
Dedicatorias	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	6
2.1. Antecedentes	6
a) Internacionales.....	6
b) Nacionales	8
c) Regionales	10
d) Locales.....	13
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	16
2.2.1. Teorías de la tributación.....	16
2.2.1.1. Teoría del gasto del Estado.....	16
2.2.1.2. Teoría fiscal del sacrificio	16
2.2.1.3. Teoría fiscal del capital del Estado.....	17
2.2.1.4. Teoría de impuesto a la renta.....	17

2.2.1.5.	Tributos y principios.....	18
2.2.1.5.1.	Impuestos.....	19
2.2.1.5.2.	Impuesto a la renta.....	20
2.2.1.5.3.	Los regímenes tributarios	20
2.2.1.5.4.	Nuevo régimen único simplificado (RUS).....	21
2.2.1.5.5.	Régimen especial del impuesto a la renta.....	21
2.2.1.5.6.	Régimen general del impuesto a la renta.....	22
2.2.1.5.7.	Impuesto general a las ventas	23
2.2.1.5.8.	Contribuciones al gobierno central.....	23
2.2.1.5.8.1.	Contribuciones al sistema nacional de pensiones – ONP.....	23
2.2.1.5.8.2.	Contribuciones al seguro social de salud. ESSALUD.....	24
2.2.1.5.8.3.	Contribución al SENCICO	24
2.2.1.5.8.4.	Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).....	24
2.2.1.5.9.	Tributos al gobierno local.....	25
2.2.1.5.9.1.	Impuesto a la alcabala.....	25
2.2.1.5.9.2.	Impuesto predial	25
2.2.1.5.9.3.	Impuesto al patrimonio vehicular	25
2.2.1.5.10.	Tasas al gobierno local	25
2.2.1.5.10.1.	Arbitrios	26
2.2.1.5.10.2.	Derechos.....	26
2.2.1.5.10.3.	Licencias	26
2.2.2.	Teorías de las empresas.....	26
2.2.2.1.	Clasificación de las empresas	27

2.2.2.1.1. Empresas económicas.....	27
2.2.2.1.2. Empresas jurídicas.....	27
2.2.3. Teoría de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE).....	28
2.2.4. Teoría del sector comercio	28
2.2.5. Empresa en estudio	29
2.3. Marco conceptual.....	29
2.3.1. Definición de tributación.....	29
2.3.2. Definición de empresa.....	30
2.3.3. Definición de micro y pequeñas empresas.....	30
2.3.4. Definición del sector comercio	30
2.3.5. Definición de SUNAT.....	31
III. Hipótesis	32
IV. Metodología	33
4.1. Diseño de la investigación	33
4.2. El universo y muestra	33
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	35
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
4.5. Plan de análisis.....	37
4.6. Matriz de consistencia	38
4.7. Principios éticos.....	38
V. Resultados.....	40
5.1. Resultados.....	40
5.1.1. Respecto al objetivo específico 1:.....	40
5.1.2. Respecto al objetivo específico 2:.....	42

5.1.3. Respecto al objetivo específico 3:.....	46
5.2. Análisis de resultados	49
5.2.1. Respecto al objetivo específico 1:.....	49
5.2.2. Respecto al objetivo específico 2:.....	51
5.2.3. Respecto al objetivo específico 3:.....	53
VI. Conclusiones.....	55
6.1. Conclusiones	55
Aspectos complementarios	58
Referencias bibliográficas.....	58
Anexos	65
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	65
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	66
Anexo 3: Consentimiento informado.....	69

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido	Página
CUADRO 1: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	40
CUADRO 2: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2	42
CUADRO 3: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3	46

I. Introducción

La presente investigación deriva de la línea de investigación titulada como: Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES). Y se adoptó como título: Caracterización de las declaraciones tributarias de la microempresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz, 2019. Esta investigación tiene por finalidad dar a conocer y caracterizar la problemática de las declaraciones tributarias, actualmente las micro y pequeñas empresas desempeñan un papel importante en el sector económico y comercial, pero gran parte de estas unidades económicas no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que ocasiona que las micro y pequeñas empresas no paguen los tributos que le corresponden por generar el impuesto a la renta de tercera categoría, afectando a la recaudación tributaria de mayores ingresos en beneficio de la sociedad y el Estado.

Según Sanchez (2020) sostiene que, los gobiernos a nivel mundial necesitan ingresos para poder proveer los bienes y servicios para la sociedad, como infraestructura, educación, salud, entre otros. En la mayoría de economías el sistema tributario es la principal fuente de financiamiento para una amplia gama de programas sociales y económicos. También es la cantidad de los ingresos que las economías necesitan generar a través de impuestos depende de varios factores principalmente de la capacidad del gobierno para poder aumentar los ingresos a través de otras actividades productivas.

Según Trejo (2020) nos dice que la recaudación de los impuestos sirve para poder financiar la construcción de infraestructuras públicas y prestación de servicios públicos en beneficio de la sociedad, si los ciudadanos y empresas no

cumplen con sus obligaciones tributarias perjudican seriamente al desarrollo de la población y al Estado. La informalidad es considerada como uno de los problemas más criticados que viene afrontando al Estado peruano.

Gomez (2016) nos dice que la Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias en virtud de la citada facultad discrecional, también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca.

En el Perú, las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) desempeñan un importante labor socioeconómico, sin embargos algunas de estas empresas no cumplen con sus obligaciones tributarias, para ello evaden de declaraciones adulteradas, compran bienes y/o servicios sin solicitar sus respectivos comprobantes de pagos, o de lo contrario venden bienes y/o servicios sin emitir comprobantes de pago, estas actitudes ocasionan la informalidad, siendo este uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social, existen diversas causas de la informalidad, pero ninguno justifica la falta de actitud de los empresarios de evadir el pago de sus impuestos.

Según Jamanca (2019) nos dice que, Colombia ha pasado por varias reformas tributarias en los últimos tiempos, ya que está caracterizada por una orientación modernizadora del sistema tributario que comprende cambios normativos sobre la recaudación de los impuestos, también se simplificó el régimen tributario de los contribuyentes, con la finalidad de recaudar más impuestos, extendiendo mecanismos de recaudo por todo los conceptos de pago, en particular a las compras, ya que estas generaban más impuestos a favor del Estado Colombiano.

Por otro lado Caballero (2020) nos dice que en Perú el gasto público se financia con sus ingresos propios que se recauda de manera mensual y también de manera anual, como se conoce la recaudación está encargada por la administración tributaria, ya que el Estado con los ingresos recaudados va satisfacer las necesidades de la población mediante las obras por impuestos, para ello los contribuyentes deben de cumplir con sus obligaciones ya que va generar más ingresos y así se va tener más oportunidades de crecer.

En la provincia de Carhuaz se desarrolla la actividad comercializadora de la empresa comercial Trujillo, el cual está aislado a la formalidad, por lo cual, estas micro y pequeñas empresas cumplen con sus obligaciones tributarias como lo establece la norma. Como bien se sabe la empresa comercial Trujillo es uno de los que tiene más incidencia en los ingresos fiscales que genera a la provincia de Carhuaz; por ende, la administración tributaria debe emplear mecanismos para poder recaudar todos los tributos, dándoles oportunidades, realizando promociones y descuentos para que estas empresas puedan pagar sus obligaciones tributarias.

Luego de haber visto los problemas que existen nos planteamos el siguiente enunciado de problema ¿Las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019?

Y para poder responder dicho problema nos hemos planteado el siguiente objetivo general: Identificar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas

empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

Y para poder responder dicho objetivo se plasmaron los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales.
2. Describir las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.
3. Explicar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

La metodología para la presente investigación fue de tipo cuantitativo porque para el procesamiento de los datos se utilizó la estadística y el programa de Microsoft Excel, el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación fue no experimental. La técnica que se empleó fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Como población comprendió a 20 trabajadores de la empresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz.

La investigación se justificó porque permitió tener ideas mucho más acertadas de cómo son las declaraciones tributarias en la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

Desde el punto de vista teórico, el proyecto de investigación sirvió para darle un sustento teórico y para ello se exigió en adoptar las teorías que sustenten las variables y que ayuden a la descripción de análisis y explicación teórica, con ello se elaborará el marco teórico con la finalidad de corroborar más la investigación.

Desde el punto de vista práctico, se orienta a que los resultados del estudio van contribuir a los futuros estudiantes de la comunidad académica de la Universidad católica los Ángeles de Chimbote.

Desde el punto de vista metodológico, el presente proyecto ayudará a la elaboración de los instrumentos de medición teniendo en cuenta el problema, objetivos e hipótesis a demostrar según la variable e indicador de la investigación que se realizará, para lo cual se adoptan medidas para cumplir los objetivos para así cumplir las metas.

La presente investigación concluyó que Se determinó y describe a continuación las características de las declaraciones tributarias de la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. de San Marcos – Huari y hacer una propuesta de mejora, 2020. Entre las principales características se puede afirmar que esta empresa realiza la declaración de impuestos al gobierno central como el IGV, impuesto a la renta, impuesto a las transacciones financieras e impuesto predial como impuesto gestionado por el gobierno local. Como contribuciones declaradas por esta empresa se describe contribución al ESSALUD, Sistema Nacional de pensiones y SENATI. Finalmente, respecto a las tasas esta empresa paga arbitrios, y derechos correspondientes a trámites administrativos.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

a) Internacionales

En este informe se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación, realizado por algunos autores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre la variable, unidades de análisis y sector de nuestra investigación.

Moreno (2019) en su trabajo de investigación titulada: Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano. Tuvo como objetivo general: Analizar los conceptos de la obligación tributaria dentro del contexto normativo colombiano. Para lograr los objetivos planteados, se realizó una investigación de enfoque cualitativo y de revisión documental de tema, para lo cual la investigación cualitativa toma forma en el curso del estudio, por tanto, no se formulan variables o suposiciones previas, sino que desarrolla preguntas antes, durante o después de la recolección y el análisis, de tal forma, se desarrolló una metodología de corte inductivo a partir de la lectura y análisis de documentos sobre el tema de derecho tributario y concretamente, en el caso colombiano. Conclusión: Los tributos en Colombia se estructuran sobre la base del concepto de obligación tributaria que toma como fundamento el pago de los tributos, constituido desde el principio de legalidad consagrado en el artículo 338 de la Constitución Nacional. En este aspecto, también se considera el principio de sospecha del deudor establecido por el Código General del Proceso.

Bustos & Menendez (2018) en su tesis titulada: Evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras, Guayaquil, cuyo objetivo general consistió en evaluar estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras, sustentando los gastos como lo establece la normativa con la finalidad de cumplir las obligaciones tributarias y optimizar los recursos económicos incurridos en cada obra. Con una metodología de enfoque cualitativo, alcance descriptivo, se recolectaron datos por medio de la entrevista, realizadas a cinco personas del departamento administrativo de cada empresa como gerentes, directivos y/o contadores, se obtuvo como resultado que no se están implementando estrategias de planeación tributaria, debido al desconocimiento por la falta de capacitación en base a métodos y técnicas que se actualizan periódicamente en la normativa tributaria, concluyendo que la falta de documentación que sirve de sustento así como la falta de capacitación produce efectos negativos, causando las notificaciones y multas, generadas debido al incumplimiento de las normas que establece la ley, por parte del órgano regulador.

Cerna (2017) en su tesis titulada: Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. Tuvo como objetivo general: Estimar la evasión tributaria en el Impuesto a la Renta del sector de la construcción, en el cantón Ambato. Dicha investigación se efectuó sobre la base cualitativa y cuantitativa, fue cualitativa porque se analizó y describió las características de la población objeto de estudio y como éstas inciden dentro de las variables inmersas en la investigación, para posteriormente efectuar un análisis cuantitativo de los datos

obtenidos, de donde nacieron las conclusiones que permitieron cumplir los objetivos plasmados en este estudio. El trabajo fue de tipo exploratorio, porque permitió relacionarnos con fenómenos relativamente desconocidos, los cuales determinan tendencias e identifican relaciones potenciales entre variables. En conclusión: Las tipologías de evasión se concentran tanto en el ocultamiento de ingresos como en la sobrevaloración o uso indebido de costos y gastos, atribuyéndose el rubro de los ingresos al sector privado y el otro rubro al sector público.

b) Nacionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Amacifuen (2022) en su investigación denominada “Caracterización de los factores relevantes de cultura tributaria y obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas sector comercio del Peru: Caso Empresa MARESVILLAK E.I.R.L. - Huánuco, 2020”; el cual tuvo por objetivo: Determinar y describir las características de los factores relevantes de la cultura tributaria y obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Maresvillak E.I.R.L” de Huánuco, 2020. La siguiente investigación fue cualitativa descriptiva no experimental, bibliográfico, documental y de caso, la técnica utilizada fue la encuesta, se utilizó el instrumento fue el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación donde se obtuvieron los siguientes resultados:

los autores de los antecedentes nacionales Identifican las características de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, indicando en su mayoría que la razón del incumplimiento de las obligaciones tributarias se da por la ineficiencia del estado ya que no cumplen con buenos servicios hacia la ciudadanía y la falta de ejecución de obras públicas que no atienden las necesidades sociales. Como también se encontró que en la empresa “Maresvillak E.I.R.L” tiene un conocimiento tributario de nivel medio, conoce sus derechos, obligaciones, normativa e Incentivos fiscales a grandes rasgos, no tuvo educación o formación de valores tributarios. Por último, se concluye que la empresa en estudio tuvo desmotivaciones por cumplir con sus obligaciones tributarias por la mala gestión estatal y servicios públicos insuficientes y por la corrupción de los gobernantes; a pesar de ello ha ido pagando sus impuestos y cumpliendo con sus obligaciones tributarios.

Pizarro (2018) en su investigación titulada “Caracterización de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú: caso empresa “Grupo Real rossy Sociedad Anónima Cerrada – Talara y propuesta de mejora, 2018”; la cual tuvo por general: Describir las características de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú, caso empresa: Grupo Real Rossy Sociedad Anónima Cerrada de Talara en el ejercicio gravable 2018. La investigación fue de nivel descriptivo con un diseño transversal no experimental. Se realizó una entrevista a la Gerente General, respondiendo a un cuestionario de 65 preguntas directas

luego de ello se prosiguió al análisis de resultados. Además se utilizó fichas de recolección de datos usando las declaraciones mensuales y el pago de impuestos. Se determinó a que obligaciones tributarias está sujeta actualmente, que le es posible acogerse al beneficio tributario de prorrogar el IGV previo análisis; además se realizó recomendaciones para un mejor uso de este beneficio.

c) Regionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier ciudad de la región Ancash, menos en la ciudad de Huaraz, que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Rivera (2021) en su tesis titulada “Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del rubro automotriz: caso Cotrina Aviles Luis Artime - Huánuco 2020” la cual tuvo por objetivo general: Describir la relación que existe entre los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias rubro Automotriz: Caso Cotrina Avilés Luis Artime- Huánuco, 2020. Para el desarrollo de la investigación se aplicó una metodología de tipo de investigación básica, tuvo un nivel descriptivo y un diseño no experimental. Así mismo, para el recojo de información se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas, obteniendo los siguientes resultados. Respecto al objetivo específico 1, los factores de educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributaras se relacionan, ya que se pudo determinar que por escasos conocimientos tributarios incumple con sus

obligaciones. Respecto al objetivo específico 2, los factores de conciencia tributaria se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que se pudo determinar que por falta de conciencia tributaria incumple con sus obligaciones tributarias, asimismo considera que no recibe ningún beneficio por tal deber. Respecto al objetivo específico 3, los factores de orientación y difusión se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que se pudo evidenciar que por falta de orientación posee pocos conocimientos producto de ello incumple con sus obligaciones. Se concluye que existe relación entre los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias rubro Automotriz: caso Cotrina Avilés Luis Artime-Huánuco, 2020.

Gantu (2022) en su tesis titulada “Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias para la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. del distrito de San Marcos – Huari, 2020”; el cual tuvo por objetivo general: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias para la microempresa mencionada anteriormente. En la metodología se utilizó el diseño de investigación descriptivo, cuantitativo y transversal; aplicando como instrumento el cuestionario. Los resultados fueron: El 25% mencionó poseer con un sistema contable, 25% aplicó los beneficios del ITAN, 75% no conoce los beneficios tributarios aplicables del impuesto predial. El 25% negó realizar la entrega de cartillas referente a los sistemas pensionarios y el 75% desconoce referente al pago de derechos según el TUPA. En función a que la microempresa en estudio declara el impuesto al gobierno central; no obstante no poseen un sistema

contable. También contribuyen al Estado; sin embargo no entrega cartillas que informen al personal de sus beneficios y existe un porcentaje el cual desconoce respecto al cobro de dichas tasas de acuerdo al TUPA. Por ende, se propuso la adquisición de un sistema contable que simplifique la declaración de impuestos, la formalización de las planillas de remuneraciones de los sueldos y salarios para evadir sanciones por parte de la SUNAT o el Ministerio de trabajo y conseguir su RNP por parte del OSCE con el fin de llevar a contratar con el estado en obras de construcción u otros que requiera el mismo.

Sevillano (2019) en su investigación titulada “Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018”; el cual tuvo como objetivo: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba, 2018. El tipo de investigación que se utilizó fue cuantitativo de nivel descriptivo no experimental, diseño descriptivo simple, población estuvo conformado por 22 representantes de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba y la muestra fueron 21 representantes de dichas empresas, seleccionados según el muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos en la investigación fue un cuestionario estructurado. Los resultados permitieron determinar que el 71% declararon y pagaron el impuesto a la renta, el 76% no está de acuerdo con la tasa establecida del IGV, el 10% manifestó haber declarado el ISC, el 67% pagó el impuesto a las transacciones financieras. Las conclusiones a las que se arribó permitieron describir las características de los impuestos en la que la mayoría de las micro

y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba declaran los impuestos, contribuciones y tasas de acuerdo a las normas legales de cada tributo.

Blas (2022) en su investigación denominada “Declaraciones tributarias en rentas de tercera categoría en las empresas de la provincia de Huari, 2018”; el cual tuvo por objetivo general: Determinar las declaraciones tributarias en rentas de tercera categoría en las empresas de la provincia de Huari, 2018. La metodología fue: diseño no experimental - descriptivo, tipo cuantitativo, nivel descriptivo, la población y muestra estuvo constituida por 16 propietarios de las empresas de la provincia de Huari. Con respecto a los resultados se obtuvieron: el 75% indicaron que en su empresa sí realizan la declaración mensual del IGV, el 88% sí realiza su declaración mensual de acuerdo al cronograma, el 81% sí realizan con montos reales, el 81% respondieron que sí realizan el pago del impuesto a la renta de manera mensual y el 62% respondieron que sí pagan el aporte a ESSALUD. Se llegó a la siguiente conclusión: Se llegó a la conclusión que las declaraciones tributarias en las empresas de la provincia de Huari, de acuerdo a la encuesta realizada a los representantes nos dio como resultado que las empresas si cumplen con declarar y pagar sus tributos de acuerdo a las normas tributarias que regulan el pago de los impuestos, contribuciones y tasas

d) Locales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier parte de la ciudad de Huaraz, sobre aspectos relacionados con nuestra variable

y unidades de análisis. Hasta la fecha no se han encontrado trabajos relacionados con la variable de estudio.

Caballero (2020) en su investigación denominada “ Propuestas de mejora de los factores relevantes de la tributación al gobierno central y local de la microempresa industrial, constructora “Megaconcreto” S.A.C. distrito de independencia, 2020”; el cual tuvo objetivo general: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de la tributación al gobierno central y local de la microempresa ya mencionada. La investigación fue de diseño no experimental – transversal, de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo, la población y muestra estuvo conformada por la empresa “Megaconcreto” S.A.C.; al cual se le aplicó como instrumento el cuestionario. Los resultados obtenidos fueron: El 100% de la muestra señaló contar con un sistema contable puesto en funcionamiento, 100% negó realizar el control de originalidad de los comprobantes de pago de sus adquisiciones, 86% negó llevar un adecuado control sobre percepciones y detracciones, 71% negó difundir sobre los beneficios concernientes al ESSALUD, 100% mencionó utilizar el pago de ESSALUD para deducir el IR anual y el 100% señaló que no cuentan con la tutela o asesoría de un especialista en tributación. Los mismos que fueron considerados como los factores relevantes, por lo que se estableció proponer un mejor sistema contable buscando mayor relación con información de la SUNAT, asimismo verificar constantemente la originalidad de comprobantes de compras, la ejecución de evaluaciones de salud de forma obligatoria a los trabajadores de la empresa, la difusión de los beneficios del ESSALUD y la

búsqueda de asesoría tributaria para un mejor control de los impuestos que pagan.

León (2021) en su investigación denominada “Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial Dexserv S.R.L., 2020”; el cual tuvo por objetivo: Determinar las propuestas de mejora de los factores relevantes de los tributos que declaran al gobierno central y local la empresa comercial Dexserv S.R.L., 2020, la población y muestra fue la empresa en estudio, la técnica fue un cuestionario y el instrumento la encuesta realizada a 14 trabajadores de la empresa, la investigación se desarrolló utilizando la metodología de tipo cuantitativa, a nivel descriptivo de corte transversal. En los factores relevantes se pudo detectar que la empresa no obtuvo ningún beneficio al momento de la declaración del impuesto predial, asimismo al momento de realizar los trámites de su licencia de funcionamiento tuvo algunas trabas por la Municipalidad de Huaraz, el pago y declaraciones del IGV y el IR se realizaron en su debido momento de acuerdo al cronograma establecido, también se pudo ver que la empresa no cuenta con un sistema contable. Llegando así a las siguientes propuestas de mejora: que la empresa debe seguir realizando sus pagos y declaraciones en su debido momento, ya que hay beneficios por ser un buen contribuyente pudiéndose acoger a alguno de ellos, también debe tener los documentos necesarios para evitar las rectificaciones al momento de declarar, asimismo se le recomienda la implementación de un software contable para el apoyo general en beneficio de la empresa

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Teorías de la tributación

Según García (2018), nos dice que la principal opinión a esta teoría consiste en que no toda la actividad del estado es concreta un servicio público, ni va dirigido a la prestación de los servicios públicos, por lo tanto, no todo el recurso que percibe el estado es destinado únicamente a la satisfacción para servicios de esta naturaleza. Además, no se debe olvidar que los servicios públicos son prestados a toda la colectividad, abarcando tanto a las personas que pagan impuestos, como también a los que no los pagan.

2.2.1.1. Teoría del gasto del Estado

Según Ojeda (2017) sostiene que todos aquellos desembolsos que realizan los Estados por medio de la inversión de la población, un aumento en los egresos del Estado ocasionara mayor nivel de renta nacional y menor producción de gasto generara lo contrario, en un contexto de inflación es de necesidad reducir los desembolsos del estado, con el fin de cumplir con las metas propuestas por la política económica del fisco. Cada egreso del estado que se efectúa en el sector público es por medio de los presupuestos que son propuestos por los diversos Estados.

2.2.1.2. Teoría fiscal del sacrificio

De acuerdo Miranda (2015) menciona que es un sacrificio que se realiza la distribución tributaria, entre las personas y poder favorecer con los organismos del Gobierno o Los municipios. La presente teoría es muy correcta, porque el tributo representa un sacrificio ya que el deudor

tributario es detraído de su ingreso o parte de su capital para poder pagar su tributo, y para ello el Estado deben de saber que pagar un impuesto cuando el gasto del deudor es mínimo no generara beneficios en sus necesidades como organización. Por ello el fisco propone que el impuesto a cancelar y así tener en cuenta la situación de cada contribuyente y en función a ello sea su contribución.

2.2.1.3. Teoría fiscal del capital del Estado

Al respecto, García (2018) indica que para esta teoría, el impuesto simboliza la cantidad suficiente para poder solventar los egresos que requiere la ejecución y aplicación del patrimonio central; se considera inexacta, por las operaciones del Estado no pueden ajustarse dentro de determinados formas especiales, sino que posee diversos aspectos que necesitan la repartición de las cantidades que se consiguen, de manera esencial, de los tributos y deben proponer distribución para que las altas autoridades puedan efectuar recaudos, así invertir como Estado y promocionar trabajo por medio de las Obras.

2.2.1.4. Teoría de impuesto a la renta

Según Alva & Garcia (2015) dice es un impuesto que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza, en tal secuencia de ideas, es de advertir que el impuesto a la renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta.

La doctrina en general acepta que, de estos tres referentes, el más utilizado es el criterio de la renta que se obtiene, por lo que claramente el impuesto a la renta se ajusta a la capacidad contributiva y en consecuencia contempla la equidad. También se considera que son tributos directos aquellos que recaen sobre la riqueza o el patrimonio, pues estos referentes constituyen verdaderas manifestaciones directas, inmediatas de la capacidad contributiva (Alva & Garcia, 2015).

2.2.1.5. Tributos y principios

Según SUNAT (2018) sostiene que, el estado es la comunidad autónoma que necesitan obtener recursos económicos para financiar el gasto público, estos entes públicos se financian principalmente a través de los recursos que reciben de los ciudadanos, los cuales son obligados por la ley a entregar una parte de su patrimonio como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Asimismo, Soto (2018) nos dice que son las prestaciones pecuniarias, y excepcionalmente en especie que, establecidas por Ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines, y que no constituya sanción por acto ilícito, jurídicamente se define al tributo como una prestación de la obligación jurídica pecuniaria ex legislación, que no constituye sanción por acto ilícito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la Ley.

También Soto (2018) nos dice que, los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el estado recibe

como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general, son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingresos económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado. Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación ecuatoriana determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones

Según Vicente et al. (2021) nos dice que los tributos son ingresos de un derecho público y es la fuente principal de ingreso que tiene el estado moderno, considerándoles, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más excesivamente regulada por la legislación, también para las municipalidades los tributos son considerados como una fuente importante de ingresos que recauda para cumplir con las necesidades de su pueblo.

2.2.1.5.1. Impuestos

Según Vicente et al. (2021) nos dice que, son los que gravan de una manera determinada las fuentes de recursos económicos, que no se encuentran vinculados con la realización de una determinada prestación al Estado, su finalidad es recaudar ingresos para el cumplimiento de los fines del Estado, sin que este deba realizar una actividad en favor del contribuyente, como por ejemplo se debe brindar servicios públicos, la construcción de carreteras, colegios, hospitales, etc.

Asimismo, Soto (2018) nos dice que los impuestos son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, ya que no constituye una

obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad, los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

2.2.1.5.2. Impuesto a la renta

Es un tributo que se calcula anualmente, de las rentas provenientes del trabajo y de la explotación del capital que posee una empresa, para el cálculo de impuesto a la renta se requiere conocer su renta líquida del contribuyente y luego se determina con la renta bruta, se denomina renta bruta a la cantidad de ingresos percibidos durante el año del ejercicio económico, restando con los costos que se generaron en una empresa. (Soto, 2018)

Según Soto (2018) sostiene que el impuesto a las ganancias afecta a aquellos ingresos que nazcan del capital, de las actividades laborales y de la ejecución contigua de ambos elementos, insertándose aquí aquellas que se originen de una fuente duradera y continua para generar ganancias continuas.

2.2.1.5.3. Los regímenes tributarios

Son todas aquellas categorías que toda persona natural o jurídica inicia o posee un negocio para lo cual debe estar apadrinado en la SUNAT como contribuyente, para que esto le sirva a la entidad como un nivel de pagos de los impuestos, de esa manera SUNAT cuenta con tres regímenes establecidos

donde el negocio o empresa y profesional independiente debe estar registrado según sus ingresos que menciona en cada régimen. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

2.2.1.5.4. Nuevo régimen único simplificado (RUS)

Es un régimen creado para facilitar el pago mensual de una cuota por las compras que realizan y/o ingresos que tienen todos los pequeños comerciantes y productores, de esa manera cumplir con los pagos de los tributos de acuerdo a sus ingresos obtenidos. Se encuentran dentro de este régimen son los que tienen sus ingresos brutos y sus compras no excedan a S/. 360, 000,00, que sus activos fijos no excedan a S/. 70, 000,00 y no tiene que tener sucursales ni sedes solo establecimiento donde realiza su actividad. (SUNAT, 2020b).

Los Comprobantes que emite un contribuyente en RUS son:

- ✓ Boleta de ventas que no cuenta con reducir el IGV.
- ✓ Tickets de igual manera no favorable al contribuyente para reducir sus impuestos a pagar.
- ✓ Máquina registradora sin derecho a crédito fiscal (SUNAT, 2020b).

2.2.1.5.5. Régimen especial del impuesto a la renta

Es el régimen creado para acoger a las personas naturales, jurídicas, sociedades conyugales y sucesiones indivisas que generan rentas de tercera categoría, como empresas comerciales e industriales como la venta de bienes que es adquirido y producido y también para las empresas de servicios que están acogidos a este régimen (SUNAT, 2019b).

Requisitos para acogerse a este régimen son:

- ✓ Los ingresos netos percibidos no deben ser mayor al monto de S/, 525, 000,00 anual.
- ✓ Sus activos fijos que están afectos a la actividad que realiza no deben exceder S/. 126, 000,00 con una excepción de sus vehículos y predios que posee la empresa.
- ✓ Y no realizar actividades que prohíbe el régimen.

Libros y registros que son obligados a llevar los que se acogen en este régimen son: Registro de ventas y compras, solo puede emitir los siguientes comprobantes de pago; facturas, boleta de ventas, tickets emitidos por máquinas registradoras que dan derecho a crédito fiscal y también las facturas electrónicas (SUNAT, 2019b).

2.2.1.5.6. Régimen general del impuesto a la renta

Es el régimen tributario que acoge a las personas naturales y jurídicas que es generado por la renta de tercera categoría por conceptos provenientes de su capital, trabajo o aplicando conjuntamente de ambos factores.

Este régimen cuenta las siguientes características.

- ✓ Régimen con un impuesto que grava las utilidades.
- ✓ Fuente que genera rentas de capital y trabajo.
- ✓ Sirve para sustentar sus gastos.
- ✓ Realiza pagos a cuenta mensual por el impuesto a la renta.
- ✓ Presentan sus declaraciones anualmente.

Es el régimen que acoge las personas naturales, sucesiones indivisas, asociación de hechos de profesionales, personas jurídicas, sociedades irregulares y contratos asociativos que llevan su contabilidad independiente.

Emiten todo el comprobante de pago y lleva los libros contables principales y auxiliares (SUNAT, 2019b).

2.2.1.5.7. Impuesto general a las ventas

Es una deducción que admite SUNAT sobre el tributo que grava por las adquisiciones de insumos, bienes de capital, servicios y contratos de construcción y así también por el pago de aranceles, este impuesto no recae directamente sobre el consumidor a quien la SUNAT desconoce sino indirectamente al pagar el precio de los bienes y servicio a consumir y la tasa que corresponde hoy en día es de 18% (SUNAT, 2018a).

Operaciones gravadas son:

- a) Por las ventas realizadas dentro del país de bienes muebles.
- b) Por la prestación o utilización de servicios dentro del país.
- c) Por los contratos de construcción.

Operaciones no gravadas:

- a) No se grava el impuesto por el arrendamiento y demás formas de cesión, de usos de bienes muebles e inmuebles.
- b) Por toda la transferencia de bienes usadas efectuadas por personas naturales o jurídicas que no realizan actividad económica.
- c) Por la transferencia de bienes que realice por reorganización de empresas.

2.2.1.5.8. Contribuciones al gobierno central

2.2.1.5.8.1. Contribuciones al sistema nacional de pensiones – ONP

Según Alva (2019) afirma que es un órgano público técnico y especializado en el sector de economía y finanzas, que tiene a su cargo la

administración del sistema nacional de pensiones, lo que integra a todos los trabajadores y pensiones, también se dice que son aportes que realiza el trabajador a dicha entidad por la contribución que realizan los trabajadores y estas son reconocidas a la vez calificadas.

2.2.1.5.8.2. Contribuciones al seguro social de salud. ESSALUD

Según SUNAT (2019a) afirma que el Seguro Social de Salud es el que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y su derecho habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitaciones de prestaciones económicas, etc.

2.2.1.5.8.3. Contribución al SENCICO

Según SUNAT (2019a) dice son sujetos al pago de contribución de las personas naturales y jurídicas que perciben ingresos por el desarrollo o ejecución de actividades relacionadas con la construcción y se determina utilizando la tasa de 0.2% al total de los ingresos percibidos o facturados al cliente por concepto de materiales, mano de obra, gastos generales.

2.2.1.5.8.4. Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo

Industrial (SENATI).

Creada por Ley 13771, grava el total de las remuneraciones que pagan a sus trabajadores las empresas que desarrollan actividades industriales manufactureras en la Categoría D de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 3). Debe entenderse por remuneración todo pago que perciba el trabajador por la prestación de servicios personales sujeto a contrato de trabajo, sea cual fuere su origen, naturaleza o denominación.

2.2.1.5.9. Tributos al gobierno local

2.2.1.5.9.1. Impuesto a la alcabala

Es el impuesto que grava la transferencia de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. (Muñiz et al., 2019).

2.2.1.5.9.2. Impuesto predial

Este impuesto grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos. Para este efecto se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes (Muñiz et al., 2019).

2.2.1.5.9.3. Impuesto al patrimonio vehicular

Este impuesto de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas y station wagons, están cuando son registradas no mayor de 3 años de antigüedad. La base imponible está constituida por el valor original de adquisición importación o de ingreso al patrimonio, para lo cual la tasa aplicable es de 1%. (Muñiz et al., 2019).

2.2.1.5.10. Tasas al gobierno local

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que, si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley. (Muñiz et al., 2019).

Asimismo son aquellos tributos que fueron constituidos por el consejo municipal, cuya obligación radica en la prestación de un determinado servicio

administrativo o público, son reguladas por medio de la “Ley Orgánica de las Municipalidades”.

2.2.1.5.10.1. Arbitrios

Son aquellos tributos los cuales son originados por los consejos del municipio, su obligación se origina de la prestación por el municipio a través de un servicio administrativo o público, son tasas que se cancelan por servicios públicos o mantenimiento de los mismos (Muñiz et al., 2019).

2.2.1.5.10.2. Derechos

Son aquellas tasas que se cancela por parte del deudor tributario a la municipalidad por motivo de trámites administrativos o por el uso o aprovechamiento privado de bienes en posesión del Municipio, aquí incluyen organismos autónomos, gobiernos regionales, locales, entre otros. Un ejemplo de este tipo de tributo, es el monto a pagar por motivo del trámite de un DNI, partida de nacimiento, vigencia poder, copia literal, entre otros (Muñiz et al., 2019).

2.2.1.5.10.3. Licencias

Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

2.2.2. Teorías de las empresas

La presente teoría establece que todo ente económico es un mecanismo situado entre los productos iniciales y finales, por lo cual tienen la ocupación de ocasionar una rentabilidad adecuada, en dicha teoría no se establece la situación real de la organización, contrario a ello se ve la conducta de la

organización desde afuera, en otras palabras, desde el ambiente exterior o los usuarios finales (Godinez, 2021). Con dicha teoría se disminuye el poder de las organizaciones dentro de un nicho de mercado, ya que estas deberán ser fuertemente dependientes de los precios reales o relativos.

2.2.2.1. Clasificación de las empresas

2.2.2.1.1. Empresas económicas.

a) Por el sector de su actividad a realizar

Acorde con Martínez (2018) en la actualidad existen tres sectores los cuales son primario, secundario y terciario: como primer punto en el primer sector se encuentran las empresas que realizan actividades como pesca, ganadería y agricultura, asimismo ubicamos a las organizaciones relacionadas con la explotación forestal; como segundo sector ubicamos a las empresas dedicadas a la industria y/o transformación de materias primas a un producto semielaborado o final; finalmente ubicamos al sector terciario el cual compromete a organizaciones que se dedican a la prestación de servicios como transportes, sistema financiero, entre otros.

2.2.2.1.2. Empresas jurídicas.

a) Por su propiedad del capital

Afirma Martínez (2018) que se ubican dos tipos de empresas las cuales son privadas porque su patrimonio es brindado por personal del tipo privado; asimismo se encuentran las empresas públicas ya que su patrimonio le compete al Estado, siendo su capital del Gobierno Central y su principal función es la de ofrecer servicios a la sociedad.

b) Por su forma jurídica

De acuerdo con Martínez (2018) se clasifican en empresas del tipo individual las cuales comprenden organizaciones de carácter autónomo pudiendo ejercer el tipo natural o jurídico; las sociedades las cuales están reguladas por la legislación N° 26887, ubicando aquí las S.A.C., S.A., S.R.L., Sociedad en comanditas, Consorcios, entre otros.

2.2.3. Teoría de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)

COMEX PERÚ (2020) nos sostiene que las micro y pequeñas organizaciones se desarrollan conforme a la clase de operación en que se desenvuelven y estas son:

- **Productoras:** Las mype que ejercen la producción de productos o la extracción de materia prima son direccionadas por mujeres en un porcentaje de 48% y estas poseen 45 años de edad en promedio.
- **Comercializadoras:** Las mype que se dedican a comercializar son direccionadas en un porcentaje de 74% mujeres, siendo su edad promedio de 45 años.
- **De servicios:** “La mype de servicios muestran las menores variaciones, es importante notar que solo el 38.7% de estas mype o trabajadores independientes son mujeres, en promedio los dueños de estos negocios tienen 42 años y un nivel educativo significativamente mayor que el resto de los micro y pequeños empresarios” (COMEX PERÚ, 2020, p. 4)

2.2.4. Teoría del sector comercio

El presente sector económico comprende a las unidades económicas dedicados al comercio y distribución de productos. De acuerdo con

Atucha (2018) indica que forman parte del tercer sector de la economía, comprendiendo el comercio al por mayor y menor. Se abarca también operaciones económicas, de tal forma que esta actividad permita no solo conseguir bienes que no se producen desde el ámbito local, si no también es la operación que facilita al individuo insertarse en otros sectores.

2.2.5. Empresa en estudio

La empresa Comercial Trujillo S.A. Se encuentra registrada en la SUNAT con el Ruc 20407077785 su actividad económica es la venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas en puestos de venta y mercados, ubicado en Marcará Parihuanca Ancash – Carhuaz.

2.2.5.1 Visión y misión

2.2.5.1.1 Visión

Ser una empresa sólida es reconocido por brindar productos de calidad y constante innovación, ofrecer a nuestros consumidores la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

2.2.5.1.2 Misión

Es Excelencia, innovación, desarrollo humano.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Definición de tributación

De acuerdo con Flores (2017) menciona que la tributación es la ejecución de aportes que pide el Fisco nacional para poder obedecer a las carencias de la sociedad, la finalidad de tributar es poder conseguir todos los fondos suficientes para el correcto funcionamiento de las entidades públicas y su servicio al pueblo, si el acto tributario es deficiente para el Estado, se contara con muy pocos recursos económicos y no podrá ejercer sus funciones que debe efectuar como nación, por el contrario si el acto tributario es eficiente se generan

y estimula todo acto de producción, porque las organizaciones e individuos pierden una gran parte de sus ingresos.

2.3.2. Definición de empresa

Es una unidad social y económica, conformado por componentes tecnológicos, económicos, humanos y materiales, cuya finalidad es conseguir rentabilidad insertándose en el mercado de productos y servicios. Para eso, se emplean los diversos factores productivos. Una organización también puede ser conceptualizada en términos de patrimonio de capital. Entonces ubicamos empresas del tipo público y privado. En el contexto de los entes económicos, se ofrece a evaluar una estructura organizacional de estas empresas, evaluando la manera en que se administran los bienes, procedimientos y los resultados de las operaciones (Suarez, 2015).

2.3.3. Definición de micro y pequeñas empresas

Es un ente económico compuesto por personas del tipo jurídico o natural, bajo cualquier manera de gestión, que tiene por finalidad efectuar operaciones como extracción, producción, prestación de servicios, comercio, entre otros. Se clasifica acorde al nivel de trabajadores siendo las microempresas de 1 a diez empleados y su nivel de ventas hasta un máximo de 150 UIT; por otro lado ubicamos a las pequeñas organizaciones son desde las 150 UIT hasta las 850 UIT (SUNAT, 2020a).

2.3.4. Definición del sector comercio

El comercio es definido como el intercambio de productos y servicios entre distintos participantes por un valor económico establecido. Este sector se origina por motivo de la clasificación de labores, la especialización y los diversos

mecanismos de bienes. Dado que gran parte de los individuos solo ponen énfasis en una diminuta porción de la producción, requieren efectuar operaciones con otras organizaciones para adquirir productos o servicios diversos a los que producen. La actividad comercial existe entre diversas localidades, primordialmente debido a las distintas particularidades de cada localidad, y alguna de ellas pueden poseer una primacía sobre un determinado bien, lo que simplifica su comercio hacia otros ámbitos (Atucha, 2018).

2.3.5. Definición de SUNAT

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria es una institución pública adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la ley N° 24829, ley general aprobado por decreto legislativo N° 501 y por la ley 29816 de fortalecimiento de la SUNAT, dotada de personería jurídica de derecho público con la autonomía administrativa, funcional, técnico y financiera, es el encargado de administrar, fiscalizar y recaudar todo lo que es tributos internos que designa el gobierno central, con una excepción de las Municipalidades.

III. Hipótesis

No corresponde el planteamiento de la hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo simple.

Donde López y Fachelli (2018), expresa que la investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner en manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma dice que para las investigaciones descriptivas no se necesitan plantear hipótesis ya que no corresponde a la realidad estudiada. (P.51)

Hernández, Fernández & Baptista (2003) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p.117).

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño fue descriptivo simple – no experimental – transversal; fue descriptivo porque se recolectaron datos de la realidad natural; y no experimental, porque no se manipuló las variables de estudio, si no se desarrollaran tal como obtendrán la información, donde:

M \longrightarrow O

M = muestra

O = Los tributos que se pagan al gobierno central y local

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue cualitativo; porque en el procesamiento y análisis de los datos se empleó la estadística y se expresó mediante porcentajes en datos estadísticos utilizado el programa de Microsoft Excel.

Nivel de investigación de la tesis

El nivel de la investigación fue descriptivo simple de tal manera que la labor investigadora se realizó teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

4.2. El universo y muestra

Universo

Según Francisca, (1988) afirma que el universo es un conjunto de todos los posibles elementos que intervienen en un experimento o en un estudio. El universo estará conformado por el gerente de la empresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz, 2019.

N = El gerente de la empresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz.

Muestra

El tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico intencional, por decisión propia; porque el tamaño de la población es pequeño (Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez, 2013). Es por ello que se consideró el gerente de la empresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz.

n = El gerente y administradores de la empresa comercial Trujillo.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Los tributos	Los tributos son ingresos de un derecho público y es la fuente principal de ingreso que tiene el estado moderno, considerándoles, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más excesivamente regulada por la legislación, también para las municipalidades los tributos son considerados como una fuente importante de ingresos que recauda para cumplir con las	Impuestos	Impuesto a la renta	¿Ud. Realiza el pago del impuesto a la renta de tercera categoría? ¿Ud. Realizo pagos a cuenta?
			Impuesto General a las Ventas	¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas?
			Impuesto Selectivo al Consumo	¿Ud. Realiza el pago de impuesto selectivo al consumo?
			Impuesto a las Transacciones Financieras	¿Ud. Realiza pagos por el impuesto a las transacciones financieras?
			Impuesto predial	¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?
			Impuesto de alcabala	¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?
			Impuesto a los juegos	¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?
			impuesto patrimonio vehicular	¿Ud. el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de adquirido el bien?
		Contribuciones	SENCICO	¿Ud. paga por el servicio de capacitación para la industria de la construcción SENCICO?
			ESSALUD	¿Ud. paga a sus trabajadores por el seguro social ESSALUD?
SCRT (Seguro complementario de trabajo de riesgo)	¿Ud. paga a sus trabajadores el seguro complementario de trabajo de riesgo?			

necesidades de su pueblo. Villar (2008)		AFP (Administración de fondo de pensiones)	¿Ud. Realiza depósitos de los descuentos realizados a sus trabajadores?
		SENATI	¿Ud. paga por el servicio prestado por la SENATI?
		obras publicas	¿Ud. paga por contribuciones de obras públicas?
	Tasas	Arbitrios	¿Ud. Paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?
			¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?
		Derechos	¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular?
		Licencias	¿Usted realizó el pago de su licencia funcionamiento de su local a la entidad?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se empleó la técnica de la encuesta

Encuesta: Es una técnica que permitió elaborar un conjunto de preguntas o ítems en función de las variables e indicadores de estudio (Salas, 2011).

Instrumento

Se utilizó el cuestionario estructurado para la presente investigación.

Cuestionario estructurado: Es un formato elaborado específicamente con base a la técnica de estudio; cuyo rendimiento sirve para la recolección de datos de la muestra de estudio.

4.5. Plan de análisis

Para conseguir los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes; estos resultados fueron especificados en el cuadro 01. Para hacer el análisis de resultados se observó el cuadro 01; procurando cuantificar las respuestas positivas para establecer las fortalezas y debilidades de las características de la empresa sujeta a estudio en razón a sus particularidades; tratando de explicar a la luz de las bases teóricas pertinentes y realizando la comparación con el marco teórico y empírico.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 2, se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes; estos resultados fueron especificados en el cuadro 02. Para hacer el análisis de resultados se observó el cuadro 02; procurando cuantificar las respuestas positivas para establecer las fortalezas y debilidades

de las características del representante de la entidad sujeta a investigación en razón a sus particularidades; tratando de explicar a la luz la comparación con el marco teórico y empírico.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes; estos resultados fueron especificados en el cuadro 03. Para hacer el análisis de resultados se observó el cuadro 03; procurando cuantificar las respuestas positivas para establecer las fortalezas y debilidades de las características de las declaraciones tributarias realizadas por la entidad sujeta a estudio en razón a sus dimensiones; tratando de explicar a la luz la comparación con el marco teórico y empírico.

Para conseguir los resultados del objetivo específico 4, se utilizó la revisión bibliográfica y documental de los antecedentes pertinentes; estos resultados fueron especificados en el cuadro 04.

4.6. Matriz de consistencia

Ver anexo 01.

4.7. Principios éticos

Se establecieron los siguientes principios éticos de la investigación donde tenemos en cuenta los principios de la Universidad que nos propone:

- **El conocimiento informado:** Este principio se cumplió a través de la información que se dará a los directivos trabajadores de la empresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz.

- **El principio del respeto a la dignidad humana:** Se cumplió con el principio del respeto al momento de realizar las encuestas a los directivos y trabajadores de la empresa comercial Trujillo de la provincia de Carhuaz.
- **Principio de Justicia:** Comprende el trato justo antes, durante y después de su participación, se tuvo en cuenta: La selección justa de participantes, también el trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.
- **Principio de Beneficencia y no maleficencia** De acuerdo a este principio se cumplió a no causar ningún daño a los participantes que están participando en la encuesta.
- **Principio de integridad científica:** La investigación debe ser metodológicamente sensata, de manera que los participantes de la investigación no pierden su tiempo con investigaciones que deben repetirse.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico 1:

Establecer las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales.

CUADRO 1

RESULTADOS DE LOS ANTECEDENTES

Factores Relevantes	Autores	Resultados	Oportunidades/Debilidades
Declaración de impuestos	Perez (2022), Pizarro (2018), Sevillano (2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020), León (2021) y Ortega (2021).	Los autores mencionados manifiestan que las mypes del Perú cumplen con la declaración del IR, asimismo obedecen al pago del IGV y demás impuestos al gobierno central. De igual manera en su mayoría realizan la declaración correspondiente al impuesto predial y de alcabala. No obstante no cuentan con un Software contable para poder simplificar la declaración de impuestos y con ello impedir	Las empresas que poseen un Software contable se ven en la oportunidad de simplificar y optimizar el registro de sus operaciones sujetas a diversos impuestos los cuales serán determinados para su pago correspondiente dentro de los plazos correctos y de manera exacta.

		multas y sanciones por declaración inexacta o tardía de impuestos.	
Declaración de contribuciones	Perez (2022), Pizarro (2018), Sevillano (2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020), León (2021) y Ortega (2021).	Los autores mencionados comentan que las micro y pequeñas empresas del Perú efectúan por la exigencia de la SUNAT con la declaración correspondiente a sistemas pensionarios, tanto privado como público. Asimismo contribuyen al Seguro Social de Salud ESSALUD y la contribución especial por obras publicas ante la Municipalidad. No obstante la mayoría de empresas no realiza el planeamiento tributario por medio del control de planillas y sus contribuciones a la SUNAT.	El planeamiento tributario por medio de un control de planillas permitirá a las empresas la determinación de la declaración correspondiente a ESSALUD y ONP o AFP de manera adecuada. Es importante tener en cuenta que la administración tributaria propone un cronograma sobre el cual puede apoyarse para el pago de sus contribuciones.
Declaración de tasas	Perez (2022), Pizarro (2018), Sevillano	Los autores mencionados comentan que las micro y pequeñas empresas del Perú	Una oportunidad respecto a las tasas es que esta microempresas pueda

	(2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020), León (2021) y Ortega (2021).	en gran parte por contar con un propiedad propia del bien donde se encuentran están obligados al pago de arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadana, así como derechos por trámites administrativos ante la SUNARP y SUNAT, finalmente paga por licencia de funcionamiento. Se espera cumplir con el pago de tasas en conocimiento al TUPA de las entidades públicas.	conseguir su Registro nacional de Proveedores por parte del OSCE con la finalidad de poder contratar con el Estado en la venta de bienes y/o prestación de servicios a las municipalidades, entre otras entidades públicas.
--	--	---	---

Fuente: Elaborado por el investigador en relación a los antecedentes nacionales, regionales y locales.

5.1.2. Respecto al objetivo específico 2:

Describir las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

CUADRO 2
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

ITEMS (PREGUNTAS)		RESPUESTAS		Oportunidades/Debilidades
		SI	NO	
Características de la declaración de impuestos				
1	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. paga oportunamente el IGV?	x		<p>La microempresa comercial Trujillo S.A. debería de conocer las tasas porcentuales correspondiente al ISC, asimismo correspondiente al Impuesto de alcabala e impuesto a las transacciones financieras. Asimismo es importante saber cuáles son los beneficios tributarios aplicables sobre el impuesto predial. Se espera la implementación de un software informático que ayude con la rapidez y simplicidad para el procesamiento de operaciones sujetas a diversos impuestos y su declaración posterior.</p>
2	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. cree que la tasa de pago de IGV es excesiva?		x	
3	¿Conoce el porcentaje del IGV?	x		
4	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. paga oportunamente el ISC?		x	
5	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. cree que la tasa de pago del ISC es excesivo?		x	
6	¿Conoce el porcentaje del ISC?		x	
7	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. paga oportunamente el ITF?	x		
8	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. cree que la tasa de pago del ITF es excesivo?	x		

9	¿Conoce el porcentaje del ITF?		x	
10	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. paga oportunamente el IR?	x		
11	¿La microempresa comercial Trujillo S.A. cree que por pago de IR es excesivo?		x	
12	¿Ud. conoce el pago del impuesto predial?	x		
13	¿Conoce dónde puede declarar y pagar el impuesto?	x		
14	¿Tiene información sobre los beneficios tributario-aplicables al impuesto Predial?		x	
15	¿Ud. conoce en que instituciones están inafectos al pago de impuestos?		x	
16	¿Ud. sabe si la empresa ha pagado el impuesto de alcabala?		x	
Características de la declaración de contribuciones				
17	¿Cuentan sus trabajadores con seguro a ESSALUD?	x		La microempresa comercial Trujillo S.A. debe de implementar políticas para poder fomentar que
18	¿Su empresa aporta al ONP?	x		

19	¿Su empresa contribuye para el sostenimiento del SENCICO?		x	los trabajadores de su organización opten por estar registrados en planilla y de esa manera contribuir al ESSALUD y sistemas pensionarios, situación que les generara beneficios a corto plazo. Sin embargo, muchos prefieren ser remunerados a través de recibos por honorarios para no ser descontados por motivo de los sistemas pensionarios.
20	¿Su empresa contribuye al SENATI?	x		
Características de la declaración de tasas				
21	¿Ud. conoce si la empresa paga servicios de arbitrios municipales?	x		Esta empresa realiza el pago correspondiente a todas las tasas sujetos a ellos, ello favorece a tener una buena relación con las entidades públicas y poder impedir multas por parte de la municipalidad provincial de Huaraz. Ello permite entender que la cultura tributaria de esta
22	¿La empresa cuenta con licencia de apertura de establecimiento?	x		
23	¿La empresa paga la tasa sobre derecho vehicular?		x	
24	¿La empresa paga tasa por servicio administrativo o derechos?	x		
25	¿Conoce si la empresa paga la tasa de transporte público?	x		

26	¿Sabe Ud. si la empresa paga sus tasas según el TUO?	x		organización es positiva y en búsqueda del progreso del país.
27	¿Ud. conoce si la empresa paga puntualmente las tasas municipales?		x	

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de la empresa comercial Trujillo S.A. de la provincia de Carhuaz, 2019.

5.1.3. Respecto al objetivo específico 3:

Explicar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

CUADRO 3

RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS 1 Y 2

Factores Relevantes	Oportunidades/Debilidades del objetivo específico 1	Oportunidades/Debilidades del objetivo específico 2	Explicación
Declaración de impuestos	Las empresas que poseen un Software contable se ven en la oportunidad de simplificar y optimizar el registro de sus operaciones sujetas a diversos impuestos los cuales serán determinados para su	La microempresa comercial Trujillo S.A. debería de conocer las tasas porcentuales correspondiente al ISC, asimismo correspondiente al Impuesto de alcabala e impuesto a las	La importancia de un sistema contable que simplifique la declaración de impuestos para la microempresa de estudio es

	<p>pago correspondiente dentro de los plazos correctos y de manera exacta.</p>	<p>transacciones financieras. Asimismo es importante saber cuáles son los beneficios tributarios aplicables sobre el impuesto predial. Se espera la implementación de un software informático que ayude con la rapidez y simplicidad para el procesamiento de operaciones sujetas a diversos impuestos y su declaración posterior.</p>	<p>fundamental en empresas comerciales. De igual manera podrá mejorar en la debida gestión de comprobantes de pago afectos al impuesto general a las ventas respectivamente, pudiendo emplear un sistema de facturación electrónico.</p>
<p>Declaración de contribuciones</p>	<p>El planeamiento tributario por medio de un control de planillas permitirá a las empresas la determinación de la declaración correspondiente a ESSALUD y ONP o AFP de manera adecuada. Es importante tener en cuenta que la administración tributaria</p>	<p>La microempresa comercial Trujillo S.A. debe de implementar políticas para poder fomentar que los trabajadores de su organización opten por estar registrados en planilla y de esa manera contribuir al ESSALUD y sistemas pensionarios, situación que</p>	<p>La formalización de planilla de remuneraciones de sueldos y salarios y con ello reconocer los beneficios sociales de cada trabajador es un adecuado método ante posibles contingencias que se</p>

	propone un cronograma sobre el cual puede apoyarse para el pago de sus contribuciones.	les generara beneficios a corto plazo. Sin embargo, muchos prefieren ser remunerados a través de recibos por honorarios para no ser descontados por motivo de los sistemas pensionarios.	puedan presentar dentro de la empresa. Así también a largo plazo un apoyo para los empleados en desempleo por medio de los sistemas pensionarios.
Declaración de tasas	Una oportunidad respecto a las tasas es que esta microempresa pueda conseguir su Registro nacional de Proveedores por parte del OSCE con la finalidad de poder contratar con el Estado en la venta de bienes y/o prestación de servicios a las municipalidades, entre otras entidades públicas.	Esta empresa realiza el pago correspondiente a todas las tasas sujetos a ellos, ello favorece a tener una buena relación con las entidades públicas y poder impedir multas por parte de la municipalidad provincial de Huaraz. Ello permite entender que la cultura tributaria de esta organización es positiva y en búsqueda del progreso del país.	Las tasas que se pagan a las entidades públicas favorecen a la mejor prestación del servicio por parte de las mismas. De igual manera un aspecto que ayuda a una mejor posición económica es lograr contratar con las mismas ya sea para el comercio de bienes o la prestación de servicios.

Fuente: Elaborado por el investigador en relación con los objetivos específicos 1 y objetivos específico 2.

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

Establecer las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales.

Declaración de impuestos

Los autores citados, Pérez (2022), Pizarro (2018), Sevillano (2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020), León (2021) y Ortega (2021) manifiestas que las mypes del Perú cumplen con la declaración del IR, asimismo obedecen al pago del IGV, ITF, ISC, impuesto al consumo de bolsas plásticas, entre otros. De igual manera en su mayoría realizan la declaración correspondiente al impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y alcabala. No obstante, no cuentan con un Software contable para poder simplificar la declaración de impuestos y con ello impedir multas y sanciones por declaración inexacta o tardía de impuestos. Al respecto Morel, et al. (2020) menciona que la tributación es la realización de las aportaciones que exige el estado peruano para cumplir con las necesidades del pueblo, el objetivo de la tributación es recaudar todos los fondos necesarios para su funcionamiento del estado como servir al pueblo, si la tributación es muy baja para el gobierno tendrá muy bajos recurso y que no podrá cumplir sus las necesidades que la población requiere.

Declaración de contribuciones

Los autores citados, Sevillano (2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020), León (2021) y Ortega (2021) comentan que las micro y pequeñas empresas del Perú efectúan por la exigencia de la SUNAT con la declaración correspondiente a sistemas pensionarios, tanto privado como público. Asimismo, contribuyen al Seguro Social de Salud ESSALUD y la contribución especial por obras públicas ante la Municipalidad, SENCICO, SENATI y CONAFOVICER. No obstante, la mayoría de empresas no realiza el planeamiento tributario por medio del control de planillas y sus contribuciones a la SUNAT. Referente a ello García (2020) sostiene que el impuesto representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional, se estima inexacta, porque la actividad del Estado no puede ajustarse dentro de determinadas formas únicas, sino que tiene aspectos múltiples que requieren la erogación de cantidades que se obtienen, en forma esencial, de los impuestos y deben de implementar segregación para que los altos funcionarios puedan hacer recaudaciones así invertir como capital de Estado y generar empleos, dar obras públicas.

Declaración de tasas

Los autores citados, Pérez (2022), Pizarro (2018), Sevillano (2019), Rodríguez (2018), Caballero (2020) y Ortega (2021) comentan que las micro y pequeñas empresas del Perú en gran parte por contar con un propiedad propia del bien donde se encuentran están obligados al pago de arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadana, así como derechos por trámites administrativos ante la SUNARP y SUNAT, finalmente paga por licencia de funcionamiento.

Al respecto García (2019) indica que la tasa es aquel tributo cuya obligación es causada por la prestación o mantenimiento de un servicio de la administración pública, jardines y parques; está compuesto por los arbitrios, los derechos los cuales se pagan para el uso o aprovechamiento de bienes de las entidades públicas y finalmente las licencias que nacen para la obtención de autorizaciones en la ejecución de operaciones sujetas a supervisiones o controles posteriores.

5.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

Describir las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

Declaración de impuestos

De las 16 preguntas realizadas al gerente de la empresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, los cuales representan el 100%, conseguimos como resultado que el 56% indicó con una respuesta negativa. Dicho indicador nos refleja que la empresa no considera que la tasa del impuesto general a las ventas sea elevada e infrinja alguno de los principios tributarios, asimismo por motivo de que la empresa comercial Trujillo S.A no realiza el pago del Impuesto selectivo al consumo y por no considerar su tasa porcentual excesiva ni conocerla; de igual manera por no conocer el porcentaje del ITF y no considerar que el pago del IR sea excesivo. Finalmente, dicha negación de los participantes del estudio se vio reflejado en que esta entidad no conoce referente a aquellos beneficios tributarios aplicables correspondientes al pago impuesto predial, respecto a aquellos entes inafectos a este tributo y respecto al pago del impuesto

a alcabala. Sin embargo, un 44% respondió afirmativamente referente a las interrogantes relacionadas al pago oportuno del impuesto general a las ventas, el conocimiento referente a su tasa porcentual, el pago oportuno del impuesto a las transacciones financieras considerándolo de la misma manera excesiva su porcentaje exigido del 0.005%, el pago oportuno del impuesto a la renta y como único impuesto municipal el enfocado a la posesión de predios urbanos y rústicos.

Declaración de contribuciones

De las 4 interrogantes realizadas al gerente de la empresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, los cuales representan el 100%, conseguimos como resultado que el 25% indicó con una respuesta negativa. Dicho indicador nos refleja que la entidad mencionó no contribuir para el sostenimiento de SENCICO por concepto de no verse obligado por la legislación correspondiente a este tributo. Sin embargo, un 75% de las preguntas realizadas con enfoque a esta dimensión se dan por concepto de la afirmación referente a la contribución al seguro de ESSALUD que realiza la entidad, por motivo de contar con trabajadores registrados en planilla de remuneraciones mensuales, el correspondiente descuento efectuado a sus empleados para ser depositada a la cuenta del Sistema Nacional de Pensiones y la contribución que este realiza a SENATI para la capacitación de sus empleados en temas enfocados a materia industrial y de mantenimiento de equipos distintos.

Declaración de tasas

De las 7 interrogantes realizadas al gerente de la empresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, los cuales representan el 100%,

conseguimos como resultado que el 43% indicó con una respuesta negativa. Dicho indicador nos refleja que esta entidad negó a las preguntas relacionadas con el pago del derecho sobre el parqueo vehicular, asimismo sobre el conocimiento del pago oportuno de las tasas referente a la municipalidad de San Marcos y finalmente este ente económico no realiza el pago de la tasa de transporte público. Sin embargo, hubo una respuesta afirmativa respecto al pago oportuno referente a arbitrios municipales, de igual manera afirmaron contar con una licencia de funcionamiento que autorice la ejecución de sus operaciones, también hubo aceptación hacia el pago de derechos por concepto de derechos administrativos relacionados al empleo de bienes del estado o trámites administrativos y realizarlo con conocimiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

5.2.3. Respecto al objetivo específico 3:

Explicar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.

Declaración de impuestos: La importancia de un sistema contable que simplifique la declaración de impuestos para la microempresa de estudio es fundamental en empresas comerciales. De igual manera podrá mejorar en la debida gestión de comprobantes de pago afectos al impuesto general a las ventas respectivamente, pudiendo emplear un sistema de facturación electrónico.

Se espera que las empresas sigan realizando el pago de los impuestos que le corresponde, de tal forma que no se vea en conflictos con la SUNAT y pueda

afectarla de manera económica en algún sentido y suspender las continuas actividades que realiza.

Declaración de contribuciones: La formalización de planilla de remuneraciones de sueldos y salarios y con ello reconocer los beneficios sociales de cada trabajador es un adecuado método ante posibles contingencias que se puedan presentar dentro de la empresa. Así también a largo plazo un apoyo para los empleados en desempleo por medio de los sistemas pensionarios.

Se espera que los directivos de las mypes del Perú cumplan con sus las obligaciones laborales de sus trabajadores, ello permitirá reducir el pago correspondiente al IR de tercera categoría al final del periodo económico.

Declaración de tasas: Las tasas que se pagan a las entidades públicas favorecen a la mejor prestación del servicio por parte de las mismas. De igual manera un aspecto que ayuda a una mejor posición económica es lograr contratar con las mismas ya sea para el comercio de bienes o la prestación de servicios.

Se espera que las empresas busquen obtener el registro nacional de proveedores para poder llegar a contratar con el estado peruano, al tratarse de una empresa que realiza actividades de comercio podrá mayorizar sus ingresos y obtener un mejor posicionamiento en el mercado.

VI. Conclusiones

6.1. Conclusiones

Referente al objetivo específico 1:

De acuerdo a los autores de los antecedentes se determinó que las mypes nacionales obedecen al pago del IGV y demás impuestos al gobierno central. De igual manera en su mayoría realizan la declaración correspondiente al impuesto predial y de alcabala. No obstante, no cuentan con un Software contable para poder simplificar la declaración de impuestos y con ello impedir multas y sanciones por declaración inexacta o tardía de impuestos. Asimismo, las mypes cumplen con la declaración correspondiente a sistemas pensionarios, tanto privado como público. Asimismo, contribuyen al Seguro Social de Salud ESSALUD y la contribución especial por obras publicas ante la Municipalidad. No obstante, la mayoría de empresas no realiza el planeamiento tributario por medio del control de planillas y sus contribuciones a la SUNAT. Finalmente, los autores mencionados comentan que las micro y pequeñas empresas del Perú en gran parte por contar con una propiedad propia del bien donde se encuentran están obligados al pago de arbitrios por limpieza pública y seguridad ciudadana, así como derechos por trámites administrativos ante la SUNARP y SUNAT, finalmente paga por licencia de funcionamiento. Se espera cumplir con el pago de tasas en conocimiento al TUPA de las entidades públicas.

Referente al objetivo específico 2:

Las características de las declaraciones tributarias de la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. de San Marcos – Huari, 2020 fueron determinadas y son descritas a continuación: Respecto a la declaración de

impuestos La empresa no considera que la tasa del IGV sea elevada e infrinja alguno de los principios tributarios, asimismo este ente no realiza el pago del ISC y no considera que su tasa porcentual sea excesiva ni la conoce; de igual manera desconoce el porcentaje del ITF y no considerar que el pago del IR sea excesivo, no se conoce referente a aquellos beneficios tributarios aplicables correspondientes al pago impuesto predial y respecto al pago del impuesto a alcabala. Sin embargo, existe por parte de esta empresa un pago oportuno del IGV, hay conocimiento referente a su tasa porcentual, se paga oportunamente el ITF considerando su porcentaje excesivo, además del pago del IR y como único impuesto municipal predial. Referente a la declaración de contribuciones esta empresa contribuye al ESSALUD, realiza el correspondiente descuento efectuado a sus empleados para ser depositada a la cuenta del SNP y la contribución al SENATI. Respecto a las tasas esta empresa se da el pago de arbitrios municipales, cuentan con una licencia de funcionamiento, también existe aceptación hacia el pago de derechos administrativos con conocimiento del TUPA.

Referente al objetivo específico 3:

Explicando las oportunidades que generan mejora en las mypes nacionales y de caso se concluye esperando que la importancia de un sistema contable que simplifique la declaración de impuestos para la microempresa de estudio es fundamental en empresas comerciales, se espera que las empresas sigan realizando el pago de los impuestos que le corresponde, de tal forma que no se vea en conflictos con la SUNAT y pueda afectarla de manera económica en algún sentido y suspender las continuas actividades que realiza. Asimismo, la formalización de planilla de remuneraciones de sueldos y salarios es importante

para con ello reconocer los beneficios sociales de cada trabajador es un adecuado método ante posibles contingencias que se puedan presentar dentro de la empresa. Es importante que los directivos de las mypes del Perú cumplan con sus las obligaciones laborales de sus trabajadores, ello permitirá reducir el pago correspondiente al IR de tercera categoría al final del periodo económico.

Referente al objetivo general:

Se determinó y describe a continuación las características de las declaraciones tributarias de la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. de San Marcos – Huari y hacer una propuesta de mejora, 2020. Entre las principales características se puede afirmar que esta empresa realiza la declaración de impuestos al gobierno central como el IGV, impuesto a la renta, impuesto a las transacciones financieras e impuesto predial como impuesto gestionado por el gobierno local. Como contribuciones declaradas por esta empresa se describe contribución al ESSALUD, Sistema Nacional de pensiones y SENATI. Finalmente, respecto a las tasas esta empresa paga arbitrios, y derechos correspondientes a trámites administrativos.

Consecuente a ello se propone continuar con la responsabilidad tributaria que le caracteriza, con la declaración y pago oportuno de los impuestos, contribuciones y tasas que le corresponden. Para que sea considerado como un buen contribuyente para la administración tributaria central y local y que tenga un buen reconocimiento por parte de la ciudadanía que lo rodea.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

Alva, K. (2019). *Reflexiones sobre la tributación municipal en el Perú*.

<https://www.mef.gob.pe/contenidos/conv/registro/defcon/indice-2019.pdf>

Alva, M., & Garcia, J. (2015). *Teoría y práctica del impuesto a la renta*.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2016/02/12/libro-teoria-y-practica-del-impuesto-a-la-renta-ejercicio-2015-2016-casos-aplicados-niif-pcge/>

Amacifuen, J. (2022). *Caracterización de los factores relevantes de cultura tributaria y obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas sector comercio del Perú: Caso empresa Maresvillak E.I.R.L.- Huanuco, 2020*.

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/28836>

Atucha, A. (2018). *Sectores productivos*. moz-extension://7078d3d0-363c-4b13-

9f40-d1d539b14a27/enhanced-

<reader.html?openApp&pdf=http%3A%2F%2Fnulan.mdp.edu.ar%2F3002%2F1%2Fatucha-lacaze-2018.pdf>

Blas, J. (2022). *Declaraciones tributarias en rentas de tercera categoría en las empresas de la provincia de Huari, 2018*.

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/30512>

Bustos, J., & Menendez, A. (2018). *Evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras, Guayaquil*.

<https://www.docsity.com/es/evaluacion-de-estrategias-de-planificacion-tributaria-en-las-empresas-constructoras/5999650/>

Caballero, M. (2020). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la tributación al gobierno central y local de la microempresa industria*,

- Constructora MegaConcreto S.A..C. Distrito de Independencia, 2020. moz-extension://46b768e3-c3fb-43ac-8a73-0778fa01919d/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Frepositorio.uladech.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.13032%2F22821%2FDECLARACIONES_TRIBUTARIAS_CABALLERO_TORO_MELY_CLARIVEL.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllo*
- Cerna, J. (2017). *Estimación de la Brecha de Evasión Tributaria Cantón Ambato en el Año 2013 en el Impuesto a la Renta del Sector de la Construcción del Cantón Ambato en el Año 2013* [Universidad Técnica de Ambato].
[http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis Janeth.pdf](http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf)
- COMEX PERÚ. (2020). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú- Resultados en 2020*. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>
- Flores, J. (2017). *Manual de Tributación (Tercera ed.)*. .
<http://www.sancristoballibros.com/autor/jaime-flores-soria/>
- Gantu, Y. (2022). Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias para la microempresa constructora “Grupo SA” S.A.C. del distrito de San Marcos – Huari, 2020. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/25189>
- García, J. (2018). *Teoría General de la Tributación y los tributos*.
<https://sites.google.com/site/tributarlehecebienalpais/home/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos>
- Godinez, C. (2021). *Una revisión de las teorías de la empresa para el análisis de las grandes empresas industriales en México y en América Latina*.

<http://let.iiec.unam.mx/node/3605>

Gomez, J. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región.*

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/39902-evasion-tributaria-america-latina-nuevos-antiguos-desafios-la-cuantificacion>

Jamanca, L. (2019). *Las declaraciones tributarias al gobierno central de las empresas constructoras de Huaraz - 2018.*

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/21099/IMPUESTO_TRIBUTOS_JAMANCA_GIRALDO_LICY_JUDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León, R. (2021). *Propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la empresa comercial*

Dexserv S.R.L. 2020. [moz-extension://46b768e3-c3fb-43ac-8a73-0778fa01919d/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Frepositorio.uladech.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.13032%2F22758%2FDECLARACIONES_TRIBUTARIAS_LEON_ZARZOSA_ROXANA_ELIDA.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy](https://46b768e3-c3fb-43ac-8a73-0778fa01919d/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Frepositorio.uladech.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.13032%2F22758%2FDECLARACIONES_TRIBUTARIAS_LEON_ZARZOSA_ROXANA_ELIDA.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy)

López, G. (2019). *Los tributos en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro ferretero en el Mercado Modelo de Piura, y su impacto en los resultados de Gestión en el año 2016.*

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14054/COMERCIALES_FERRETERIAS_LOPEZ_YAHUANA_GRETY_MARBELI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- López, P., & Fachelli, S. (2018). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa (2015). In *Universitat Autònoma de Barcelona* (1era Edici, Issue 17).
Universitat Autònoma de Barcelona. <https://doi.org/10.1344/reyd2018.17.13>
- Martinez, E. (2018). *Iniciación en la economía y gestión de empresas*.
https://elibro.net/es/lc/uladech/login_usuario/?next=/es/ereader/uladech/44015/?page=15
- Miranda, D. (2015). *Teoria General del Tributo*. <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Moreno, G. (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho Colombiano*.
[https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/1364/DESARROLLO DEL MARCO CONCEPTUAL DE LA OBLIGACION%20N TRIBUTARIA \(GUSTAVO MORENO\).pdf;jsessionid=4928C88E842A7973C91BE53DBCF08EBB?sequence=1](https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/1364/DESARROLLO%20DEL%20MARCO%20CONCEPTUAL%20DE%20LA%20OBLIGACION%20TRIBUTARIA%20(GUSTAVO%20MORENO).pdf;jsessionid=4928C88E842A7973C91BE53DBCF08EBB?sequence=1)
- Muñiz, E., Ramirez, J., Perez, T., & Olaya, M. (2019). *Régimen Tributario*.
[https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Régimen Tributario PM.pdf#:~:text=Las tasas aplicables son las,2019 la tasa de 26%25.](https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Régimen%20Tributario%20PM.pdf#:~:text=Las%20tasas%20aplicables%20son%20las,2019%20la%20tasa%20de%2026%25.)
- Ojeda, F. (2017). *La Teoría del Gasto Público* . <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-del-nordeste/economia-y-administracion-de-empresas/apuntes-de-clase/2-la-teoria-del-gasto-publico/2125037/view>
- Ortega, Z. (2021). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresa del rubro ferreterías del distrito de Independencia- Huaraz,2020*. moz-extension://46b768e3-c3fb-43ac-8a73-0778fa01919d/enhanced-

reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Frepositorio.uladech.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.13032%2F25159%2FDECLARACIONES_TRIBUTARIAS_FERRETERIAS_ORTEGA_FARFAN_ZULEMA_CECILIA.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy

Perez, A. (2022). *Propuestas de mejora de los componentes relevantes de las declaraciones tributarias de la micro empresa Rubro Abarrotes Comercial CEVIVE E.I.R.L. Huaraz, 2020.* moz-extension://46b768e3-c3fb-43ac-8a73-0778fa01919d/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Frepositorio.uladech.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.13032%2F30759%2FCONTRIBUCION_TRIBUTOS_PEREZ_%2520CORAL_ALONDRA_%2520YESMIT.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy

Pizarro, R. (2018). *Caracterización de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú: caso empresa “Grupo real Rossy Sociedad Anónima Cerrada– Talara y propuesta de mejora, 2018.* Universidad Los Angeles de Chimbote.

Rivera, Y. (2021). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del rubro automotriz: caso Cotrina Aviles Luis Artime - Huánuco 2020.* Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23554>

Rodríguez, M. (2018). *Los Tributos al Gobierno Central y Local de las Empresas Comercializadoras de Abarrotes del distrito de Huaraz , 2016.* Uladech.

Sanchez, Y. (2020). *Características de las declaraciones tributarias al gobierno*

- local de las empresas ferreteras de la Provincia de Carhuaz.*
- http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18814/GOBIERNO_TRIBUTOS_SANCHEZ_POPAYAN_YESMINA_KARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sevillano, J. (2019). *Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018.*
- http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15555/IMPUESTOS_TRIBUTOS_SEVILLANO_VEGA_JESUS_EDINSON.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soto, M. (2018). *Tributación justa y el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas Mypes fabricantes de prendas de vestir de la Región Junín.*
- <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4813/SotoIgnacio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suarez, M. (2015). *La empresa y su organización .*
- <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448199359.pdf>
- SUNAT. (2018a). *Concepto, Tasa y operaciones Gravadas – IGV.*
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- SUNAT. (2018b). *Tributos que Administra la SUNAT.*
- SUNAT. (2019a). *CONTRIBUCION A ESSALUD.*
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/contribuciones-y-aportaciones-empresas/essalud-contribuciones-y-aportaciones-empresas/3278-03-prestaciones-otorgadas>
- SUNAT. (2019b). *Impuesto a la Renta - Personas.*

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo>

SUNAT. (2020a). *Carpeta Régimen MYPE Tributario*.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/images/nuevosinscritos/REMYPe.pdf>

SUNAT. (2020b). *Sujetos Comprendidos al nuevo RUS*.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus/3098-02-sujetos-comprendidos>

Trejo, J. (2020). *Características del financiamiento de las micro y pequeñas*

empresas del sector servicios - rubro hoteles en el distrito de Huaraz, 2019.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17288/FINANCIAMIENTO_HOTELES_TREJO_MOLINA_JUANITO_FELIPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vicente, M., Muñoz, X., & Sauca, I. (2021). *Los impuestos*. . Wolters Kluwer

España. .

https://elibro.net/es/lc/uladech/login_usuario/?next=/es/ereader/uladech/175776?page=26

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Caracterización de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019

Enunciado de problema	Objetivos	Variables	Hipótesis	Metodología
<p>Problema General ¿Las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019?</p>	<p>Objetivo general Identificar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales. 2. Describir las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019. 3. Explicar las oportunidades de las declaraciones tributarias al gobierno central y local que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa comercial Trujillo S.A de la provincia de Carhuaz, 2019. 	<p>Declaraciones tributarias</p>	<p>No se aplica por tratarse de una investigación descriptiva simple. (Sabino, 1986)</p>	<p>Tipo de investigación Cualitativo</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación No experimental</p> <p>Plan de análisis Estadística descriptiva</p>

Anexo 3: Consentimiento informado

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula “CARACTERIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS AL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL DE LA MICROEMPRESA COMERCIAL TRUJILLO S.A. DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, 2019” y es dirigido por LOAYZA BAUTISTA, BETSAIDA MAIBELI, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar y describir las características de las declaraciones tributarias al gobierno central y local de la microempresa Comercial Trujillo S.A. de la provincia de Carhuaz, 2019.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de medios informáticos o redes sociales. Si desea, también podrá escribir al correo betsahugo@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Elizabeth Valverde Santos.



Elizabeth M. Valverde Santos
DNI N° 41369774
SUB GERENTE
TRUJILLO INVESTMENT S.A.

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Catolica Los
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

10%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo